



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1176** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1528137).-

PARANÁ; 09 ABR 2014

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Consejo Directivo del Nivel Superior de la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Victoria, Departamento homónimo, solicitando la continuidad de la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Geografía"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0766/14 CGE se aprueba el nuevo Diseño Curricular de la Carrera "*Profesorado de Educación Secundaria en Geografía*" para la Provincia de Entre Ríos, estableciéndose su implementación en los Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal y Privada, a partir del año Académico 2014;

Que de acuerdo a la fundamentación presentada por las autoridades de la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" de la ciudad de Victoria, Departamento homónimo, la propuesta del citado Profesorado es relevante y pertinente para la localidad;

Que la Institución Educativa cuenta con los recursos humanos y materiales para la implementación de una nueva cohorte de la mencionada Carrera;

Que el acceso a los Programas de Mejora Institucional ha posibilitado el incremento de la bibliografía actualizada para el desarrollo de los espacios curriculares específicos del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía;

Que toma intervención la Dirección de Educación Superior sugiriendo se dé curso favorable a la solicitud de continuidad del Profesorado de referencia, por el término de una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2014;

Que asimismo la citada Dirección indica que la Carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Geografía" compartirá los espacios del Trayecto Básico Común con el Profesorado de Educación Secundaria en Historia que se dicta en la Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco" del Departamento Victoria;

Que tomado conocimiento la Titular del Organismo brinda anuencia para la continuidad del presente trámite;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, ha informado la imputación presupuestaria correspondiente;

*[Firma manuscrita]*

////



# 1176

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1528137).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomó intervención Secretaría General interesando el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la continuidad de la Carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Geografía*” que se dicta en la Escuela Normal Superior “Osvaldo Magnasco” de la ciudad de Victoria, Departamento homónimo, por el término de una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2014, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el destino de CIENTO DOS (102) horas cátedra de Nivel Superior para la continuidad de la Carrera referida en el Artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

1er Año: veintiséis (26) horas cátedra.-

2do Año: treinta y cinco (35) horas cátedra.-

3er Año: treinta y cuatro (34) horas cátedra.-

4to Año: treinta y tres (33) horas cátedra.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.55. - SJ.00 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Coordinación de Informática y Sistemas, Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimiento Educativo y oportunamente pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demediuk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

Vanessa Azucena Rossi de Giménez  
Vocal  
Consejo General de Educación

Prof. JOEL W. SPIZER  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. Héctor E. de la Fuente  
Vocal  
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos